



Informe No. 9 de Seguimiento al Plan de Acción Auto 096 de 2017 de la Corte Constitucional

Bogotá, diciembre de 2018

Ven por tu futuro

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90
www.colpensiones.gov.co

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Orden 8.....	4
2.1. Completitud de las historias laborales.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal 11	
Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción	13



1. Introducción

Colpensiones presenta el noveno Informe de Seguimiento al Auto 096 de 2017 a la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a los requerimientos SFC 2017076835-009-00, SFC 2017076835-017-000. Este documento contiene las acciones realizadas entre noviembre y diciembre de 2018.

En los Informes No. 1 al No. 7 entregados entre agosto de 2017 y septiembre de 2018, respectivamente, Colpensiones informó a la Superintendencia el cumplimiento de la totalidad de las medidas planteadas con respecto a: (i) el plan de acción de inclusión de tiempos públicos en la historia laboral y la inclusión del detalle de la historia laboral tradicional de la orden 8; (ii) el informe sobre situaciones que se presentan en el recaudo de la orden 10; (iii) el modelo de cobro de aportes de la orden 11; (iv) la priorización de enfermedades catastróficas, el cumplimiento de sentencias de la orden y el sistema de divulgación de la orden 15; (v) la estrategia de divulgación permanente de la orden 12 y (vi) los protocolos de actuación de la orden 18, razón por la cual no se incluyen en este documento.

Teniendo en cuenta acciones adelantadas por Colpensiones sobre lo ordenado en el Auto 096 de 2017, las cuales han permitido finalizar los planes de acción de las órdenes décima, décimo primera, décimo segunda, décimo quinta y décimo octava, este informe comprende únicamente los avances de la orden octava, cuyo plan de acción sigue en proceso de implementación. Aunado a lo anterior, se incluye como anexo la matriz de seguimiento de la orden octava en su última versión.

2. Orden 8

ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia ajusten los planes de cumplimiento de la Sentencia T-774 de 2015 dirigidos a la corrección de los problemas presentes en la completitud de las historias laborales y al recaudo de los aportes a pensión adeudados, tomando en cuenta los precedentes constitucionales sobre la imposibilidad de trasladar al afiliado las deficiencias del Estado en la administración de las historias laborales y las consecuencias de la mora patronal. En particular, deberán tener en cuenta lo señalado en los fundamentos 137 a 153 de la parte motiva de la Sentencia T-774 de 2015, en armonía con lo señalado en la Sentencia T-079 de 2016 sobre la misma materia (Supra 163 a 244).

2.1. Completitud de las historias laborales

Con el fin de dar cumplimiento a la Orden Octava del Auto 096, Colpensiones definió los siguientes planes de acción para atender la completitud de las historias laborales:

2.1.1. Digitación de la data contenida en las microfichas

Tiene como objetivo capturar la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional (67-94) y cargarla en las bases de datos misionales, para posteriormente implementar los procesos de automatización y control en las correcciones de este periodo.

a. Principales logros y avances

Para el mes de diciembre, no se presentó avance en las actividades pendientes del proyecto de digitación.

b. Acciones en proceso en tiempo

Dada la necesidad de ampliar las fechas de las actividades finales del contrato 116 de 2017 correspondiente a Digitalización de Microfichas, el cual a su vez es insumo para el proyecto de Digitación de Microfichas, se modificaron las fechas de este plan de acción para alcanzar el objetivo del mismo."

c. Ajuste al Plan de Acción

Al cierre del mes de diciembre de 2018, el comité de control de cambios de Colpensiones aprobó el nuevo cronograma de actividades, el cual se extiende hasta el 31 de mayo de 2019. Este cambio de fecha se ve reflejado en la matriz adjunta a este documento.

2.1.2. Corrección novedades no correlacionadas (NNC)

Ven por tu futuro

Corresponde a registros que no fueron cargados en la tabla Novedad Laboral de SABASS, ya que no cumplieron con las reglas de negocio o condiciones establecidas para la migración de novedades, de cuyas actividades propuestas en el plan de acción, el avance es el siguiente:

a. Principales logros y avances

Como se ha indicado en informes anteriores las actividades “1. Generación consulta para determinar universo actualizado de registros con NNC” y “2. Determinar casuísticas a depurar”, ya finalizaron, logrando un cumplimiento del 100%.

De igual forma, se reitera que la actividad “4. Determinar plan de acción para atender casuísticas no corregidas por el proceso masivo”, fue cerrada, dada su integración en el proyecto de digitación de la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional 67-94.

b. Acciones en proceso en tiempo

En el mes de diciembre y en cumplimiento al plan de trabajo establecido en el mes de noviembre de 2018, se realizaron las actividades de réplica del proceso en el ambiente de desarrollo que dispone la Gerencia de Tecnologías de la Información de Colpensiones; posteriormente fueron ejecutadas pruebas tomando dos (2) set de casos, uno con registros que posiblemente fallaban y otro con un escenario óptimo, producto de las cuales se efectuaron ajustes al flujo que realiza la migración de novedades en la Historia Laboral en aras de corregir los errores que se estaban presentando.

A continuación, se realizó la réplica del proceso (con los ajustes efectuados en ambiente de desarrollo) en un nuevo ambiente denominado “Integración”, en el cual se están ejecutando diversas pruebas que han arrojado más incidencias, que se han reportado a Tecnologías de la Información quienes las están validando para darles solución.

Todo lo anterior se está desarrollando para estabilizar la versión del flujo de cargue de estas novedades, de tal forma que al llegar al siguiente ambiente de prueba (previo al ambiente productivo), se obtengan resultados mucho más efectivos y asegurar que cuando se carguen las novedades en producción, se disponga de una versión estable y ajustada.

c. Ajuste al plan de acción

Al cierre del periodo reportado no se requiere ajustar el plan de acción.

2.1.3. Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores

Este plan consiste en crear las Vinculaciones en Cabeza del Empleador, para los pagos que no presentan vinculación en el Sistema General de Pensiones. A continuación los avances respecto al plan presentado:

a. Principales logros y avances

Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos

Ven por tu futuro

Para la generación de la Novedad 004 de los 448.201 documentos pendientes, en el mes de diciembre se desplegó en ambiente productivo el ajuste realizado y se dio inicio al procesamiento de los documentos pendientes.

Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos

Como se indicó en el informe anterior, sobre los 3.493.403 pagos incluidos en la actividad “1. Corregir por herramienta Trillium, los tipos de identificación y número, nombres.”, su gestión se encuentra finalizada, logrando un cumplimiento del 100%.

b. Acciones en proceso en tiempo

El proceso para generar novedad 004 se inicia con 1.000 documentos los cuales generan archivos con 10.650 pagos. Estos archivos se remitieron a Asofondos para el procesamiento respectivo teniendo en cuenta el cronograma de VEE.

c. Ajuste al plan de acción

No se tienen cambios en las fechas informadas en el reporte anterior.

d. Respuesta requerimiento 2017076835-017-000 con fecha de radicación 02-10-2017

Teniendo en cuenta la solicitud de la Superintendencia Financiera, realizada mediante radicado 2017076835-017-000 en el cual requiere textualmente “(...) En el subnumeral “Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores, incluya el procedimiento previsto, así como sus resultados, para actualizar las bases de datos de los afiliados a los cuales se les creó la VEE, con las solicitudes de traslado a las AFP cuando a ello haya lugar. Lo anterior, con el fin de mantener debidamente registrada la trazabilidad de la afiliación y sincronización de las bases de datos entre Colpensiones y las AFP, evitando de esta manera posibles reportes de multivinculación. La entidad deberá informar los casos que se registran en esta situación, así como el estado actual de los mismos.”, se informa lo siguiente:

Para el mes de diciembre Asofondos no notificó archivos con documentos para marcar traslado posterior a una VEE.

2.1.4. Digitalización de microfichas

Proyecto para convertir en imágenes digitales las microfichas que soportan el período tradicional (67-94), garantizando así la conservación de la información y facilitando el uso de la información contenida en las mismas.

a. Principales logros y avances

- ✓ De la acción 3 definida como “Digitalización microfichas que soportan los pagos del periodo tradicional”, al 31 de diciembre se logró un avance del 90% con los siguientes resultados:

- El Lote No. 7 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 8 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 9 finalizó la digitalización y captura de metadatos.
 - El Lote No. 10, finalizó la digitalización y captura de metadatos, en proceso de control de calidad por parte del proveedor para entrega definitiva.
- ✓ De un total de 10 lotes para digitalizar, al corte del mes de diciembre se han completado 9 lotes.
- b. Acciones en proceso en tiempo
- ✓ Con relación a la acción 4 definida como *“Aceptación de imágenes digitalizadas”*, al 30 de diciembre se logró un avance del 70%.
- ✓ De la acción 5 definida como *“Cargue final de imágenes al gestor documental y cierre definitivo de proceso”*, al 30 de diciembre se continúa con el 53% con el cargue de imágenes en el gestor documental, con los siguientes resultados:
- Las imágenes de los lotes 1,2 y 5, fueron completamente cargadas en el gestor documental.
 - Las imágenes del lote 3 se encuentran en proceso de cargue con un avance del 67%.
 - Las imágenes del lote 4 se encuentran en proceso de cargue con un avance del 66%.
 - Las imágenes del lote 6, se encuentran en proceso de cargue con un avance del 66%.
 - Las imágenes del lote 7 Regional Bolívar, se encuentran en proceso de cargue con un avance del 34%.
- c. Ajuste al plan de acción

El 27 de diciembre de 2018, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) aprobó el control de cambios No. 14, en donde se solicitó ampliar los tiempos asociados a la digitalización de las microfichas, captura de metadatos del aportante de las imágenes obtenidas, normalización de los metadatos, control de calidad y los procesos de exportación de registros e imágenes, duplicado de discos y creación de código hash¹ para entrega de producto final por las siguientes razones:

- Variación en las cantidades estimadas para la celebración del contrato ya que se consideró que los fotogramas que permitirían captura de metadatos legibles sería el 70% e ilegibles serían el 30%. En la ejecución se ha logrado capturar metadatos total o parcialmente para la totalidad de los fotogramas y en consecuencia esto ha implicado un mayor volumen de metadatos capturados, con la consecuente necesidad de ampliar el plazo de ejecución. Así mismo, el promedio de metadatos de aportante se incrementó en algunas regionales a más de 5 registros por fotograma, cuando la estimación inicial eran 4 registros.

¹ **Código Hash:** Tiene como entrada un conjunto de elementos, que suelen ser cadenas, y los convierte en un rango de salida finito, normalmente cadenas de longitud fija

- Adicionalmente se requirió establecer un proceso tecnológico que permita realizar la conciliación y unificación de la metadata capturada de números y nombres de los patronales. Proceso que incide directamente en la calidad de la data para efectos de recuperación y consulta de la información contenida en las imágenes obtenidas del proceso de digitalización de las microfichas.

Las nuevas fechas del plan de acción se registran en la matriz anexa.

2.1.5. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia ISS

Este plan tiene como objetivo la incorporación en la historia laboral de los ciudadanos de los ciclos recibidos por el proceso de No Vinculados por parte de las AFPS en vigencia del Instituto de Seguro Social (ISS), y está conformado por dos frentes que se han venido trabajando desde el 2015.

El primer frente correspondía al reproceso de 2.690 archivos de no vinculados vigencia ISS, que fue culminado en junio de 2017. Sin embargo, 1.642 archivos presentaron inconsistencias que fueron reportadas a las AFPS, y hacen parte de un plan de trabajo presentado por Asofondos.

El segundo frente establece el procedimiento para el cargue de 825 archivos que deben generar y entregar las AFPS nuevamente, que corresponde a información que no fue entregada al Seguro Social en su vigencia.

a. Principales logros y avances

Con relación al primer frente de trabajo que corresponde a 1.642 archivos que presentaron inconsistencias, de acuerdo con la nueva estrategia definida que corresponde a información por registros y no por archivos, las AFPS durante los meses de noviembre y diciembre no entregaron archivos.

De otra parte, Colpensiones en el mes de noviembre, realizó la entrega de 1.485.504 registros a Asofondos para la corrección y entrega, los cuales contienen los 1.642 archivos con inconsistencias. A su vez Asofondos realizó la validación de la estructura definida para este proceso de acuerdo con las definiciones realizadas en las mesas técnicas de trabajo entre las partes, en las cuales se acordó la entrega por parte de Asofondos de archivos de prueba en el mes de Diciembre, con el objetivo de medir los tiempos de respuesta de las bases de datos de Colpensiones y poder establecer la cantidad de registros por archivo que debe suministrar Asofondos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Asofondos realizó la entrega de dos archivos de prueba en el mes de diciembre, con los cuales Colpensiones efectuó el cargue en los ambientes de prueba requeridos con el objetivo de garantizar el cargue correcto de la información en la bases de datos de recaudo y en las historias laborales. Al corte de este informe, Colpensiones se encuentra realizando validaciones de estructura y datos en el último ambiente de prueba; una vez aprobadas estas validaciones se solicitará a Asofondos la entrega de la información definitiva para el procesamiento de la información.

Respecto al segundo frente, que corresponde a 825 archivos que no fueron entregados en su momento al ISS por parte de las AFPS y de los cuales se encontraban 43 aún pendientes, durante los meses de noviembre y diciembre no se recibieron archivos, razón por la cual el saldo pendiente continúa siendo el mismo. Sin embargo, Asofondos en los comités operativos de noviembre y diciembre manifestó que se encuentran evaluando la posibilidad de efectuar los pagos de los recaudos no encontrados.

Es pertinente aclarar que el cumplimiento de este plan está sujeto a la entrega de la información por parte de las AFPS.

b. Acciones en proceso en tiempo

Colpensiones se encuentra gestionando la ejecución de la nueva estrategia para el cargue por registros con el objetivo de incorporar los ciclos en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

De acuerdo con la nueva estrategia definida que corresponde a información por registros y no por archivos se solicita prórroga para el cumplimiento del hito hasta el mes de marzo de 2019.

2.1.5.1. Actualización o corrección de la historia laboral de algunos afiliados trasladados de las AFPS a Colpensiones

El objetivo de este plan de trabajo consiste en actualizar las historias laborales del RAIS de algunos ciudadanos que han presentado variación en la información ya recibida por concepto de Traslado de Régimen.

a. Principales logros y avances

De acuerdo con el proceso establecido con las Direcciones de Estandarización y Prestaciones Económicas durante el mes de noviembre, de las 139.839 historias laborales pendientes por actualizar para los años 2017 y 2018 fueron actualizadas 379 (172 y 207 para cada año respectivamente). En el mes de diciembre se actualizaron 203 historias laborales, 105 correspondientes al 2017 y 98 para el 2018.

Es pertinente mencionar que, en el grupo de aportes modificados del año 2016, correspondiente inicialmente a 299.052 ciudadanos, fueron excluidos del proceso 64.338 correspondientes a saldos negativos y ciudadanos reportados nuevamente para actualizar en el año 2017 quedando 234.714 ciudadanos en este grupo (Ver Cuadro 1 – Columna 2).

A continuación se muestra el avance acumulado del proceso de actualización masiva de las historias laborales trasladadas por las AFP con corte a diciembre de 2018:

Cuadro 1. Avance Acumulado actualizaciones masivas Historias Laborales – RAIS

Ven por tu futuro

Corte diciembre 31 de 2018

Tipo Actualización	2016			2017			2018			TOTAL		
	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	Avance	Ciudadanos	Ejecutado	% Avance ponderado
Aportes Nuevos	77.895	77.895	100%	42.700	42.700	100%	60.620	60.620	100%	181.215	181.215	26,50%
Aportes Nuevos y Modificados	65.934	65.934	100%	21.065	21.065	100%	23.417	17.605	75%	110.416	104.604	15,29%
Aportes Modificados	234.714	64.606	27,5%	62.616	23.764	38%	94.953	360	0,4%	392.283	88.730	12,97%
TOTAL	378.543	208.435	55%	126.381	87.529	69%	178.990	78.585	44%	683.914	374.549	54,77%

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

El siguiente cuadro presenta el avance acumulado según la segmentación realizada para el grupo “aportes modificados” correspondiente a 299.052 ciudadanos para 2016. Sin embargo, esta cifra se ajustó teniendo en cuenta que se excluyeron 64.338 ciudadanos correspondientes a saldos negativos y/o reportados nuevamente en el año 2017 por Asofondos, por lo cual el número de ciudadanos para actualización de historia laboral es de 234.714, como se mencionó previamente:

Cuadro 2. Avance Acumulado Plan de Trabajo Auto 096 corte Diciembre 31 de 2018

AVANCE CONSOLIDADO AUTO 096 -2016						
Segmentación	Total			Total		
	Ciudadanos	Ejecutado	% Avance	Ciclos	Ejecutado	% Avance
En Edad	10.590	10.590	100%	136.913	136.913	100%
A menos de un año	6.536	6.536	100%	122.345	122.345	100%
A más de un año	189.051	46.688	25%	1.799.998	454.057	25,2%
Con prestación reconocida	28.537	792	2,8%	319.419	9.511	3,0%
Total general	234.714	64.606	27,53%	2.378.675	722.826	30,39%

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

Durante noviembre se actualizaron 324 historias laborales y en diciembre 113, quedando pendientes 170.108 historias laborales por actualizar, las cuales corresponden a los segmentos “A más de un año” y “Con prestación reconocida”. Al cierre de Diciembre, de las 234.714 Historias Laborales han sido actualizadas 64.606; esto significa que tenemos un avance del 27,5% sobre el total.

Finalmente, en el mes de noviembre de 2018, se acordó en conjunto con la Dirección de Historia Laboral área encargada de ejecutar el proceso de imputación que debido a la impresión y envío de los extractos de las historias laborales a los afiliados, durante el mes de diciembre se realizó únicamente el cargue de las historias laborales priorizadas por la Dirección de Estandarización.

b. Acciones en proceso en tiempo

Ven por tu futuro

Realizar el cargue de la información entregada por las AFPS con el objetivo de incorporar los ciclos pendientes en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

Se realizó ajuste a la fecha de finalización del plan hasta mayo de 2019, teniendo en cuenta la capacidad actual de la máquina de imputación para procesar la información, información que fue debidamente reportada a la SFC..

2.2.Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal

La aplicación de los precedentes constitucionales de mora patronal tiene como objetivo la incorporación de los tiempos en mora en la historia laboral de los afiliados, cuando se identifica que el Administrador del Régimen de Prima Media no llevó a cabo las acciones de cobro contra los aportantes morosos y existen solicitudes de prestaciones económicas pendientes de reconocer.

En este sentido, dado el impacto de orden financiero y fiscal para la Nación, las acciones adelantadas por Colpensiones están orientadas a realizar el análisis de estos impactos y establecer los efectos de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y Hacienda, lo anterior como insumo para la formulación de la normatividad que permita regular la aplicación de los precedentes.

Así mismo, se debe tener en cuenta la calidad de la información, su antigüedad y la eventual irrecuperabilidad de los aportes adeudados.

El Plan fue definido teniendo como actividad inicial la formulación total del plan, del cual se desglosan tres fases, la primera contempla el estudio del impacto económico y financiero; la segunda la definición jurídica, los alcances y normatividad que se deban implementar; y la tercera la definición de los procesos operativos a que haya lugar.

2.2.1. Principales logros y avances

La Dirección de Ingresos por Aportes no recibió ninguna acción de tutela durante el periodo definido (junio a noviembre de 2018), que permitiera vincular al Ministerio de Hacienda, razón por la cual no se solicitó a la H.C.C. audiencia para dar a conocer los resultados del estudio actuarial de la aplicación de mora patronal.

De acuerdo a lo anterior, en el mes de diciembre a través de comunicación escrita se solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia un espacio para la presentación de los avances y compromisos y de ser el caso evaluar las posibles estrategias para el cierre definitivo del hito. Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados del estudio del impacto económico y financiero del cargue de tiempos a los



ciudadanos que presentaban deuda por omisión en pago por concepto de cotización a pensión obligatoria, ya conocido por esta entidad.

2.2.2. Acciones en proceso en tiempo

Solicitud de reunión con la Superintendencia Financiera de Colombia para evaluar las posibles estrategias para el cierre del hito.

2.2.3. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan.



Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción

En el CD adjunto a este documento se incluye en formato Excel la matriz de seguimiento la orden 8:

- Anexo 1. Matriz Orden 8